

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO

Nomenclatura : LP-ABR-3-2025-MDE/C-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DEL AA.HH WICHANZAO DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD "Con código único de inversión 2675573

Ruc/código :	20611772221	Fecha de envío :	18/06/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA MRG GROUP E.I.R.L.	Hora de envío :	09:29:49

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

En el factor de evaluación en las certificaciones adicional piden que el personal clave propuesto como: Ingeniero Residente, Especialista Ambiental y Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo, cuente con las siguientes certificaciones:

Project Management Institute (PMI), Fédération Internationale des Ingénieurs-Conseils (FIDIC), Institution of Civil Engineers (ICE - NEC), Association for the Advancement of Cost Engineering (AACE International), Leadership in Energy and Environmental Design (LEED), Stanford University ¿ VDC Certificate, BuildingSMART International, Chartered Institute of Building (CIOB), International Facility Management Association (IFMA), Royal Institution of Chartered Surveyors (RICS), Autodesk, American Concrete Institute (ACI), International Association for Contract and Commercial Management (IACCM), IPMA International Project Management Association]. Solicitamos se aclare si dichas certificaciones pueden ser emitidas por alguna otra certificadora del mismo nivel en el país para así propiciar mayor participación de postores

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1.2 Literal: B2 Página: 46

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 1 y 5 de la ley 32069

Estado: Se acoge

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité CONFIRMA que, el factor de evaluación CERTIFICACIONES ADICIONALES DEL PERSONAL CLAVE, se encuentra establecido en las bases estándar elaboradas por la DGA, y tiene como finalidad de que, el plantel clave demuestre que cuenta con los conocimientos suficientes para desarrollar sus funciones en forma eficiente durante la ejecución de obra. Asimismo, las bases han previsto una diversidad de certificaciones, por lo que, en ese sentido, los postores deberán acreditar que el personal clave cuenta con las certificaciones señaladas o similares o equivalentes, como por ejemplo sistemas y diseño de construcción, metodología de construcción, entre otros, siempre y cuando haya sido emitida por una Entidad reconocida y que cuente con las facultades para emitir dichas certificaciones, por lo que se acoge la observación.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO  
Nomenclatura : LP-ABR-3-2025-MDE/C-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DEL AA.HH WICHANZAO DISTRITO DE LA ESPERANZA,PROVINCIA DE TRUJILLPO,DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD "Con código único de inversión 2675573

Ruc/código :	20611772221	Fecha de envío :	18/06/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA MRG GROUP E.I.R.L.	Hora de envío :	09:29:49

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En los factores de calificación del personal clave piden para el Residente de Obra piden 36 meses de experiencia como Residente y/o jefe y/o supervisor y/o Inspector y/o jefe de supervisión y/o residente principal y/o jefe residente y/o director residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor principal de obra en obras similares , El tiempo de experiencia que se exija a los profesionales, debe ser razonable, acorde con la relevancia de sus funciones en la ejecución de la obra, congruente con el periodo en el cual dicho personal ejecutará las actividades para las que se le requiere y los honorarios establecidos en el expediente técnico debiendo verificarse la existencia en el mercado de profesionales en capacidad de cumplir con tales exigencias, por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, en reducir a 24 meses para el Residente de Obra y así permitir la mayor participación de postores, trato igualitario, transparencia, libre concurrencia y libre competencia,

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2.5      **Literal:** B2      **Página:** 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art 1 y 5 de la ley 32069

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La ficha de homologación para Pavimentos Urbanos, MODIFICADA mediante Resolución N° 117-2024-VIVIENDA, de fecha 09 de abril del 2024, ha dispuesto 36 meses (computado desde la fecha de la colegiatura) como experiencia mínima para el Residente. Asimismo, NO cabe observaciones respecto, al requerimiento homologado. Según lo expuesto NO se acoge la observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO  
Nomenclatura : LP-ABR-3-2025-MDE/C-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DEL AA.HH WICHANZAO DISTRITO DE LA ESPERANZA,PROVINCIA DE TRUJILLPO,DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD "Con código único de inversión 2675573

Ruc/código :	20611772221	Fecha de envío :	18/06/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA MRG GROUP E.I.R.L.	Hora de envío :	09:29:49

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Según lo establecido en el numeral 6.2 de la sección VI. Disposiciones Generales de la Directiva N° 009-2019-OSCE/CD, se considerará que las absoluciones a las consultas y/o observaciones no se encuentran motivadas cuando la Entidad se limite a señalar en el Pliego frases como: "Ceñirse a lo establecido en las Bases", "El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento" entre otras. Es así que, en atención a lo señalado, solicitamos a la Entidad confirmar que todas las respuestas que brinde a las consultas y observaciones que efectúen los participantes se encontrarán debidamente sustentadas, siendo que el no cumplir con lo indicado anteriormente constituiría una vulneración a los principios que rigen la contratación pública, que a su vez podría devenir en una elevación por parte de los participantes.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** obs      **Literal:** obs      **Página:** obs

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art 1 y 5 de la ley 32069

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Luego de revisar y analizar la consulta realizada por el proveedor, el comité señala que, se trata de un comentario realizado por el participante, toda vez que, NO solicita aclaración alguna o realiza algún cuestionamiento a las bases administrativas, solo se limita a señalar que el comité de selección debe absolver en forma motivada, caso contrario, las bases pueden ser motivo de elevación, como repetimos no hace ninguna consulta o cuestionamiento a las bases. En ese sentido, el colegiado manifiesta que, las absoluciones que viene realizando, se encuentra debidamente motivadas, en base a la LGCP y su Reglamento. Asimismo, se debe precisar que el proceso en particular se trata de una Licitación Pública Abreviada, que NO es materia de elevación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO  
Nomenclatura : LP-ABR-3-2025-MDE/C-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DEL AA.HH WICHANZAO DISTRITO DE LA ESPERANZA,PROVINCIA DE TRUJILLPO,DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD "Con código único de inversión 2675573

Ruc/código :	20611772221	Fecha de envío :	18/06/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA MRG GROUP E.I.R.L.	Hora de envío :	09:29:49

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En los factores de calificación del personal clave piden para el Especialista y en seguridad y salud en el trabajo 24 meses como especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente en seguridad y salud ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales en obras en general El tiempo de experiencia que se exija a los profesionales, debe ser razonable, acorde con la relevancia de sus funciones en la ejecución de la obra, congruente con el periodo en el cual dicho personal ejecutará las actividades para las que se le requiere y los honorarios establecidos en el expediente técnico debiendo verificarse la existencia en el mercado de profesionales en capacidad de cumplir con tales exigencias, por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, en reducir a 12 meses para el Especialista de seguridad de obra y salud en el trabajo y así permitir la mayor participación de postores, trato igualitario, transparencia, libre concurrencia y libre competencia

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2.5      **Literal:** B2      **Página:** 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art 1 y 5 de la ley 32069

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La ficha de homologación para Pavimentos Urbanos, MODIFICADA mediante Resolución N° 117-2024-VIVIENDA, de fecha 09 de abril del 2024, ha dispuesto 24 meses (computado desde la fecha de la colegiatura) como experiencia mínima para el Especialista y en seguridad y salud en el trabajo. Asimismo, NO cabe observaciones respecto, al requerimiento homologado. Según lo expuesto NO se acoge la observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO  
Nomenclatura : LP-ABR-3-2025-MDE/C-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DEL AA.HH WICHANZAO DISTRITO DE LA ESPERANZA,PROVINCIA DE TRUJILLO,DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD "Con código único de inversión 2675573

Ruc/código :	20611772221	Fecha de envío :	18/06/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA MRG GROUP E.I.R.L.	Hora de envío :	09:29:49

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Por la pluralidad de postores y para una mejor gestión en la ejecución, se solicita que se amplíe la capacidad de consorciados de 2 a 3

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.25      **Literal:** D      **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art 1 y 5 de la ley 32069

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Debemos tomar en cuenta que, el artículo 72 del Reglamento de la LGCP, ha establecido como Requisito de Calificación lo siguiente:

d) Condiciones de participación en consorcio: número máximo de consorciados en función a la naturaleza de la prestación, porcentaje mínimo de participación de cada consorciado y/o que el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia cumpla con un determinado porcentaje de participación.

Queda claro, que la Entidad puede establecer condiciones de consorcio como Requisito de Calificación, por lo que, el área usuaria como mejor conocedora de sus necesidades, ha decidido establecer un máximo de 02 integrantes, tomando en cuenta la complejidad e importe del objeto a contratar, y con la finalidad de que la participación en consorcio no se atomice con empresas pequeñas, corriendo el riesgo de que no se cumpla con la finalidad pública.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO  
Nomenclatura : LP-ABR-3-2025-MDE/C-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DEL AA.HH WICHANZAO DISTRITO DE LA ESPERANZA,PROVINCIA DE TRUJILLPO,DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD "Con código único de inversión 2675573

Ruc/código :	20611772221	Fecha de envío :	18/06/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA MRG GROUP E.I.R.L.	Hora de envío :	09:29:49

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Respecto a la presentación de la propuesta económica, se solicita a la entidad confirmar que queda a libre criterio del postor los precios unitarios de cada ítem o partida a fin de establecer el monto de su oferta sin que sea causal de no admisión; es decir que no existe ningún mínimo, ni tampoco ningún máximo para los precios unitarios, gastos generales, utilidad y cada concepto que incida en el monto final.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.2      **Literal:** A      **Página:** 52

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art 1 y 5 de la ley 32069

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité CONFIRMA que, los postores deben tomar en cuenta las condiciones establecidas en el anexo 06 de las bases administrativas, al momento de formular su oferta económica, NO siendo exigible otras condiciones, por lo que, será criterio de cada postor el ofertar precios unitarios como parte de su presupuesto, siempre y cuando se encuentren dentro de los límites establecidos en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO  
Nomenclatura : LP-ABR-3-2025-MDE/C-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DEL AA.HH WICHANZAO DISTRITO DE LA ESPERANZA,PROVINCIA DE TRUJILLO,DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD "Con código único de inversión 2675573

Ruc/código :	20611772221	Fecha de envío :	18/06/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA MRG GROUP E.I.R.L.	Hora de envío :	09:29:49

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

. Se solicita al comité de selección CONFIRMAR que el nombre del procedimiento que se debe considerar para el anexo N° 04 es: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DEL AA. HH WICHANZAO DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, Con código único de inversión N°2675573

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** I      **Literal:** 1.3      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art 1 y 5 de la ley 32069

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE CONFIRMA QUE EL OBJETO A CONTRATAR ES EL SIGUIENTE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DEL AA. HH WICHANZAO DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD Con código único de inversión N°2675573

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EL COMITE CONFIRMA QUE EL OBJETO A CONTRATAR ES EL SIGUIENTE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DEL AA. HH WICHANZAO DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD Con código único de inversión N°2675573

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO  
Nomenclatura : LP-ABR-3-2025-MDE/C-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DEL AA.HH WICHANZAO DISTRITO DE LA ESPERANZA,PROVINCIA DE TRUJILLO,DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD "Con código único de inversión 2675573

Ruc/código :	20611772221	Fecha de envío :	18/06/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA MRG GROUP E.I.R.L.	Hora de envío :	09:29:49

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección CONFIRMAR si ha de existir un plazo máximo que debe tener la vigencia de poder desde su emisión, y si el incumplimiento de esto será motivo de no admisibilidad o será subsanable.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: I      Literal: 2.2.1.1      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art 1 y 5 de la ley 32069

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité CONFIRMA que NO existe un período de antigüedad máxima para la vigencia de poderes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO  
Nomenclatura : LP-ABR-3-2025-MDE/C-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DEL AA.HH WICHANZAO DISTRITO DE LA ESPERANZA,PROVINCIA DE TRUJILLPO,DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD "Con código único de inversión 2675573

Ruc/código :	20611772221	Fecha de envío :	18/06/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA MRG GROUP E.I.R.L.	Hora de envío :	09:29:49

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección ACLARAR si para el presente procedimiento de selección es obligatorio que el gerente general, apoderado y/u otro tipo de representante (debidamente acreditado) cuente con facultades explícitamente especificados en la vigencia poder para poder representar a su empresa en la presentación de ofertas de LICITACIONES PÚBLICAS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** I      **Literal:** 2.2.1.1      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art 1 y 5 de la ley 32069

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité CONFIRMA que en caso de persona jurídica, se debe de presentar el documento que demuestre que, el representante legal o apoderado cuenta con facultades de representación suficientes para participar en el proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO  
Nomenclatura : LP-ABR-3-2025-MDE/C-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DEL AA.HH WICHANZAO DISTRITO DE LA ESPERANZA,PROVINCIA DE TRUJILLO,DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD "Con código único de inversión 2675573

Ruc/código :	20611772221	Fecha de envío :	18/06/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA MRG GROUP E.I.R.L.	Hora de envío :	09:29:49

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

Se consulta al COMITÉ DE SELECCIÓN CONFIRMAR si en el anexo 06 precio de la oferta será necesario indicar el mes al cual fue calculado el valor referencial. Si este será requisito o no para la admisibilidad de la oferta

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** I      **Literal:** 2.2.1.1      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art 1 y 5 de la ley 32069

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité CONFIRMA que NO será necesario indicar o consignar el mes al cual ha sido calculado la oferta económica que va a presentar los postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO  
Nomenclatura : LP-ABR-3-2025-MDE/C-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DEL AA.HH WICHANZAO DISTRITO DE LA ESPERANZA,PROVINCIA DE TRUJILLO,DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD "Con código único de inversión 2675573

Ruc/código :	20611772221	Fecha de envío :	18/06/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA MRG GROUP E.I.R.L.	Hora de envío :	09:29:49

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

FORMACION ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE del ingeniero residente solicitan: Formación académica profesional del Líder del equipo componente obras (residente de obra): Maestría en Ingeniería Civil o similar. Solicitamos aclarar la definición de similar en dicho requerimiento

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.1.2      **Literal:** B1      **Página:** 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art 1 y 5 de la ley 32069

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité ACLARA que, en el caso del factor de evaluación FORMACION ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE, los postores podrán acreditar maestrías que correspondan o guarden relación con la carrera profesional o especialidad del profesional propuesto como Residente de Obra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO  
Nomenclatura : LP-ABR-3-2025-MDE/C-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DEL AA.HH WICHANZAO DISTRITO DE LA ESPERANZA,PROVINCIA DE TRUJILLO,DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD "Con código único de inversión 2675573

Ruc/código :	20611772221	Fecha de envío :	18/06/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA MRG GROUP E.I.R.L.	Hora de envío :	09:29:49

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

FORMACION ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE del Especialista Ambiental solicitan: Formación académica profesional clave: Maestría en gestión Ambiental o similar Solicitamos aclarar la definicion de similar en dicho requerimiento

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.1.2      **Literal:** B1      **Página:** 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art 1 y 5 de la ley 32069

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité ACLARA que, en el caso del factor de evaluación FORMACION ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE, los postores podrán acreditar maestrías que correspondan o guarden relación con la carrera profesional o especialidad del profesional propuesto como Especialista Ambiental.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO  
Nomenclatura : LP-ABR-3-2025-MDE/C-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DEL AA.HH WICHANZAO DISTRITO DE LA ESPERANZA,PROVINCIA DE TRUJILLPO,DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD "Con código único de inversión 2675573

Ruc/código :	20611772221	Fecha de envío :	18/06/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA MRG GROUP E.I.R.L.	Hora de envío :	09:29:49

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

FORMACION ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE del Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo solicitan: Formación académica profesional clave: Maestría en Seguridad y/o Salud o similar Solicitamos aclarar la definición de similar en dicho requerimiento

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.1.2      **Literal:** B1      **Página:** 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art 1 y 5 de la ley 32069

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité ACLARA que, en el caso del factor de evaluación FORMACION ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE, los postores podrán acreditar maestrías que correspondan o guarden relación con la carrera profesional o especialidad del profesional propuesto como Especialista en Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO  
Nomenclatura : LP-ABR-3-2025-MDE/C-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DEL AA.HH WICHANZAO DISTRITO DE LA ESPERANZA,PROVINCIA DE TRUJILLPO,DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD "Con código único de inversión 2675573

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	18/06/2025
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	17:31:11

**Consulta:** Nro. 14

**Consulta/Observación:**

1. Se solicita al comité de selección CORREGIR el punto 1.4 ¿ NO HACE REFERENCIA AL VR INFERIOR NI AL VR SUPERIOR

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Las bases administrativas que han sido elaboradas de acuerdo con el formato de las bases estándar aprobadas por la Dirección General de Abastecimiento, al amparo de la LGCP ¿ Ley 32069, NO contemplan la posibilidad de establecer límites superior e inferior, como lo era en el caso de la Ley 30225.

Las bases estándar solo contemplan la posibilidad de consignar el presupuesto base y la cuantía total, en el caso de procesos bajo el sistema de solo construcción, como en el caso en particular, por lo que, el colegiado NO puede consignar datos que NO se encuentran contemplados en las bases estándar vigentes.

Asimismo, precisamos que, en la actualidad NO se utiliza el término VR, actualmente el término correcto corresponde a cuantía. Según lo fundamentado, NO se acoge la observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO  
Nomenclatura : LP-ABR-3-2025-MDE/C-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DEL AA.HH WICHANZAO DISTRITO DE LA ESPERANZA,PROVINCIA DE TRUJILLPO,DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD "Con código único de inversión 2675573

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	18/06/2025
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	17:31:11

**Consulta:** Nro. 15

**Consulta/Observación:**

2. Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que la unidad monetaria a consignar en el ANEXO N° 6, precio de la oferta será el sol (S/), de conformidad con lo establecido por la Ley N° 30381 ¿Ley que cambia el nombre de la unidad monetaria de nuevo sol a sol publicada en 14 de diciembre del 2015.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité CONFIRMA que, la unidad monetaria corresponde al SOL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO  
Nomenclatura : LP-ABR-3-2025-MDE/C-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DEL AA.HH WICHANZAO DISTRITO DE LA ESPERANZA,PROVINCIA DE TRUJILLPO,DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD "Con código único de inversión 2675573

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	18/06/2025
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	17:31:11

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

3. Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que la nomenclatura del procedimiento para los anexos es: LICITACION PUBLICA ABREVIADA DE OBRAS N° 003-2025-MDE/C o de caso contrario definir la nomenclatura correcta para los anexos de la oferta.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité CONFIRMA que la nomenclatura del procedimiento, es el siguiente:  
LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N°003-2025-MDE/C

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO  
Nomenclatura : LP-ABR-3-2025-MDE/C-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DEL AA.HH WICHANZAO DISTRITO DE LA ESPERANZA,PROVINCIA DE TRUJILLPO,DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD "Con código único de inversión 2675573

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	18/06/2025
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	17:31:11

**Consulta:** Nro. 17

**Consulta/Observación:**

4. Se consulta para el anexo N° 06 de la ejecución de obra, referente a los gastos fijos y variables, deberán ser ofertados teniendo en cuenta que los gastos que no dependan del tiempo de ejecución de obra deben ser inamovibles.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 1      **Literal:** 1      **Página:** 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El anexo 06 que es parte conformante de las bases administrativas, en NINGUN extremo han dispuesto la forma en que deben estructurar su oferta económica los postores, quedando a criterio de los mismos. Asimismo, respecto a los gastos generales, tampoco se ha realizado disposición alguna, de los porcentajes, si estos deben ser invariables o en que, medida se pueden variar. Cada postor, deberá elaborar su oferta económica, sin mayor restricción que las condiciones establecidas en el anexo 06 de las bases administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO  
Nomenclatura : LP-ABR-3-2025-MDE/C-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DEL AA.HH WICHANZAO DISTRITO DE LA ESPERANZA,PROVINCIA DE TRUJILLO,DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD "Con código único de inversión 2675573

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	18/06/2025
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	17:31:11

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

5. Se solicita confirmar si es necesario agregar los porcentajes de los gastos generales, utilidad, e IGV después del costo directo, en el cuadro de desagregados de partidas según el formato del anexo 6, o sólo es válido colocar los montos correspondientes a los gastos generales, utilidad, e IGV en dicho formato para el anexo n° 06 de la ejecución de obra.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité CONFIRMA, los postores deben elaborar su oferta económica de acuerdo con el contenido y condiciones establecidas en el anexo 06 que contiene las bases administrativas, NO siendo necesario adicionar información que NO se encuentra requerida en dicho anexo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO  
Nomenclatura : LP-ABR-3-2025-MDE/C-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DEL AA.HH WICHANZAO DISTRITO DE LA ESPERANZA,PROVINCIA DE TRUJILLPO,DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD "Con código único de inversión 2675573

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	18/06/2025
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	17:31:11

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

6. Se solicita al comité de selección confirmar que el plazo de ejecución de obra es de 60 días calendarios

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 1      **Literal:** 1      **Página:** 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El colegiado confirma que, el plazo de ejecución de obra corresponde a 60 días calendario

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO  
Nomenclatura : LP-ABR-3-2025-MDE/C-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DEL AA.HH WICHANZAO DISTRITO DE LA ESPERANZA,PROVINCIA DE TRUJILLPO,DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD "Con código único de inversión 2675573

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	18/06/2025
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	17:31:11

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

7. Se Solicita al comité de selección publicar conjuntamente con las bases integradas el archivo editable del presupuesto de obra, con la finalidad de permitir la mayor participación de postores de acuerdo a los establecido en el art. 5° de la Ley de Contrataciones del Estado (Transparencia, Trato igualitario e imparcialidad, Libre Competencia), así evitar el direccionamiento del presente proceso a algún postor que cuente con el formato Editable, de conformidad con el Pronunciamiento N° 124-2022/OSCE-DGR emitido por el OSCE.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al participante que el presupuesto de obra publicado en la plataforma, se encuentra en un formato editable y completamente nítido, siendo con el que cuenta la Entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO  
Nomenclatura : LP-ABR-3-2025-MDE/C-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DEL AA.HH WICHANZAO DISTRITO DE LA ESPERANZA,PROVINCIA DE TRUJILLO,DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD "Con código único de inversión 2675573

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	18/06/2025
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	17:31:11

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

8. Se solicita al comité de selección confirmar que no se deberá de presentar más declaraciones juradas y/o cartas de compromiso más que las establecidas en las bases estandarizadas por el OECE dado contrario estaría trasgrediendo las bases estandarizadas

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité CONFIRMA que, los postores solo deberán presentar los documentos establecidos en las bases administrativas, elaboradas en concordancia con las bases estándar, NO siendo exigible que se presente documentación adicional que NO se encuentra prevista en las etapas de admisión, calificación y evaluación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO  
Nomenclatura : LP-ABR-3-2025-MDE/C-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DEL AA.HH WICHANZAO DISTRITO DE LA ESPERANZA,PROVINCIA DE TRUJILLO,DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD "Con código único de inversión 2675573

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	18/06/2025
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	17:31:11

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

9. Se solicita al comité de selección CONFIRMAR que el postor que obtenga la BUENA PRO podrá acogerse a la retención del 10%, como lo estipula la LEY N° 32069 ¿ LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SU REGLAMENTO

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la LGCP ¿ Ley 32069, los postores podrán acogerse a la retención del 10% del valor del contrato como garantía de fiel cumplimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO  
Nomenclatura : LP-ABR-3-2025-MDE/C-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DEL AA.HH WICHANZAO DISTRITO DE LA ESPERANZA,PROVINCIA DE TRUJILLO,DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD "Con código único de inversión 2675573

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	18/06/2025
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	17:31:11

**Consulta:** Nro. 23

**Consulta/Observación:**

10. Se solicita al comité de selección CONFIRMAR que se podrá acreditar equipos de mayor capacidad, mayor potencia y en cantidad mayor a lo solicitado.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité CONFIRMA que, los postores podrán ofertar equipos de mayor capacidad, potencia y cantidad en los casos que corresponda.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO  
Nomenclatura : LP-ABR-3-2025-MDE/C-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DEL AA.HH WICHANZAO DISTRITO DE LA ESPERANZA,PROVINCIA DE TRUJILLPO,DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD "Con código único de inversión 2675573

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	18/06/2025
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	17:31:11

**Consulta:** Nro. 24

**Consulta/Observación:**

11. Se solicita al comité de selección CONFIRMAR si se deberá acreditar el equipamiento estratégico dentro de la oferta o será para la suscripción del contrato.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección confirma que, las bases administrativas han establecido en forma clara y precisa la oportunidad y forma en la que debe acreditarse el equipamiento, señalando lo siguiente:

**Acreditación:**

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra, venta o alquiler u otro documento que acredite que la maquinaria y/o equipamiento estará disponible para la ejecución del proyecto.

De conformidad con el literal b) del numeral 72.3 artículo 72 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato, salvo que se hayan elegido factores de evaluación como la experiencia específica adicional o la formación adicional del personal clave.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO  
Nomenclatura : LP-ABR-3-2025-MDE/C-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DEL AA.HH WICHANZAO DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD "Con código único de inversión 2675573

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	18/06/2025
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	17:31:11

**Consulta:** Nro. 25  
**Consulta/Observación:**

12. Se solicita al comité de selección CONFIRMAR si deberá colocar la obligación de los ISOS AMBIENTAL, CALIDAD, ANTISOBORNO Y SEGURIDAD Y SALUD en la promesa de consorcio

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, el comité indica que, el numeral 2.3.3. de la sección genérica de las bases administrativas, elaboradas en concordancia con las bases estándar elaboradas por la Dirección General de Abastecimiento (DGA), han dispuesto que: 2.1.1. Como parte de los documentos de su oferta el consorcio debe presentar la promesa de consorcio con firmas digitales de todos sus integrantes o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne lo siguiente:

- a) La identificación de los integrantes del consorcio. Se debe precisar el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, según corresponda.
- b) La designación del representante común del consorcio.
- c) El domicilio común del consorcio.
- d) El correo electrónico común del consorcio, al cual se dirigirán todas las comunicaciones remitidas por la entidad contratante al consorcio durante el proceso de contratación, siendo éste el único válido para todos los efectos.
- e) Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio.
- f) El porcentaje del total de las obligaciones de cada uno de los integrantes, respecto del objeto del contrato. Dicho porcentaje debe ser expresado en número entero, sin decimales.

En ese aspecto, las bases ya han dispuesto cual es el contenido mínimo que debe tener la promesa de consorcio, lo que no significa que los postores puedan establecer obligaciones adicionales de carácter financiero, económico, administrativo entre otros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO  
Nomenclatura : LP-ABR-3-2025-MDE/C-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DEL AA.HH WICHANZAO DISTRITO DE LA ESPERANZA,PROVINCIA DE TRUJILLO,DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD "Con código único de inversión 2675573

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	18/06/2025
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	17:31:11

**Consulta:** Nro. 26

**Consulta/Observación:**

13. Se solicita al comité de selección CONFIRMAR que cuando se presenten en CONSORCIO, la acreditación de los ISOS de presentación facultativo, bastara que solo 1 de los consorciados lo acredite.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      **Página: 1**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité confirma que, las bases han establecido en forma clara y precisa que:

En caso de consorcios, los integrantes que realizan actividades relacionadas a la sostenibilidad ambiental acreditan alguna de las prácticas, según las obligaciones que asumen en el consorcio que conforman.

En ese sentido, deberá ser acreditado por el integrante que asuma dicha obligación en la promesa de consorcio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO  
Nomenclatura : LP-ABR-3-2025-MDE/C-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DEL AA.HH WICHANZAO DISTRITO DE LA ESPERANZA,PROVINCIA DE TRUJILLPO,DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD "Con código único de inversión 2675573

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	18/06/2025
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	17:31:11

**Consulta:** Nro. 27

**Consulta/Observación:**

14. Se solicita al comité de selección CONFIRMAR que para acreditar la MESTRIA del Residente de Obra se podrá también acreditar con la MAESTRIA DE EN GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      **Página: 1**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité confirma que, en el caso del factor de evaluación FORMACION ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE, los postores podrán acreditar maestrías que correspondan o guarden relación con la carrera profesional o especialidad del profesional propuesto como Residente de Obra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO  
Nomenclatura : LP-ABR-3-2025-MDE/C-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DEL AA.HH WICHANZAO DISTRITO DE LA ESPERANZA,PROVINCIA DE TRUJILLPO,DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD "Con código único de inversión 2675573

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	18/06/2025
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	17:31:11

**Consulta:** Nro. 28

**Consulta/Observación:**

15. Se solicita al comité de selección CONFIRMAR que para acreditar la MESTRIA del Residente de Obra se podrá también acreditar con el grado y título de MAESTRO EN TRANSPORTES Y CONSERVACION VIAL

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité confirma que, en el caso del factor de evaluación FORMACION ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE, los postores podrán acreditar maestrías que correspondan o guarden relación con la carrera profesional o especialidad del profesional propuesto como Residente de Obra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null